

LICITACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS – Revisión 23-junio-2026

PRIMERA PARTE: Información General

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO POR PARTE DEL PROPONENTE EQUIVALDRÁ A LA ACEPTACIÓN, SIN RESERVAS NI CONDICIONES, DE LOS DOCUMENTOS, PLANOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE PLIEGO DE CARGOS, TODOS SUS ANEXOS Y ENMIENDAS.

FECHA Y HORA LÍMITE PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS: Solo serán consideradas las propuestas recibidas ANTES de la fecha y hora límite establecida. La ACP no se hace responsable por demoras ni fallos en la transmisión de la información que se vincule a la plataforma tecnológica utilizada por el proponente y que impidan el recibo de las propuestas dentro del plazo establecido.

Cuando el pliego de cargos exija la presentación de una propuesta técnica, el proponente deberá adjuntar la documentación directamente en el sistema de licitaciones en internet (SLI). El sistema tiene la capacidad de aceptar hasta un máximo de quince (15) adjuntos de hasta 15MB cada uno. NOTA: EL SISTEMA ACEPTA ÚNICAMENTE DOCUMENTOS EN FORMATO .PDF

Toda propuesta que se ingrese al Sistema de Licitaciones en Internet (SLI) debe ser con el NOMBRE LEGAL de la persona natural o jurídica que, de adjudicarse el contrato, emitirá la factura. En el caso de proponentes locales, corresponde al NOMBRE LEGAL que se tiene en el Registro Único de Contribuyente (RUC) y Dígito Verificador (DV) ante la Dirección General de Ingresos (DGI).

Para licitaciones en las que se requiera propuesta técnica, éstas deberán presentarse bajo el mismo NOMBRE LEGAL del proponente que hizo la propuesta de precio en el SLI. No debe utilizarse para efectos de la propuesta ni de facturación, el “nombre comercial” contenido en el Aviso de Operación.

En caso de que la licitación permita la participación de Consorcios, tanto la propuesta de precio en el SLI como la propuesta técnica, deberán ser hechas usando el NOMBRE DEL CONSORCIO, de modo que ambas propuestas (de precio y técnica) coincidan en dicho nombre.

1.1 Persona encargada del proceso de selección: _____;
Teléfono: _____; Correo electrónico: _____.

1.2 Reunión previa. ☐ No. ☐ Sí. Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

1.3 Validez de las propuestas. ☐ 30, ☐ 60, ☐ 90, ☐ _____ días calendario contados a partir de la celebración del acto de conocimiento de propuestas.

☐ Se requiere Fianza de Propuesta. Cuando se requiera, este documento debe ser entregado en original, en el lugar y antes de la hora y fecha establecidas para el recibo de propuestas. Referirse a las Cláusulas 4.28.73 Garantía de Propuesta y 4.28.74, Fianzas, del pliego de cargos.

[] Sólo para contrataciones de obras. Se requiere Formulario 1530, Licitación/Contrato de Obras. (La omisión o no presentación del formulario 1530 o la falta de información en las casillas 19, 20A, 20D, 20F, 20I y 21A, 21B, 21C, 21D, 21E, 21F, 21G, 21H, 21I, 21J, 21K y 21L del formulario, causará la no consideración de la propuesta.)

[] Sólo para contrataciones de obras. Los proponentes deberán hacer acuse de recibo de todas las enmiendas que se emitan, antes de la fecha y hora establecida para la presentación de la propuesta. El no hacerlo así, será causal para la no consideración de la propuesta.

[] Se requiere Listado de Precio.

1.4 Tipo de Contratación:

1.4. A [] **ESTA ES UNA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA MICRO-COMPRA.**

1.4. A.1. La cotización debe ser enviada mediante el uso del sistema de licitación por Internet (SLI), salvo que el pliego de cargos en el numeral 9 de la Segunda Parte – Especificaciones, Términos y Condiciones, establezca de manera específica otro medio para la recepción de la cotización de precio.

1.4. A.2. Notificación de la intención de compra. Notificada la intención de adjudicarle la compra cotizada, el proponente tendrá un plazo contado a partir del día siguiente a la fecha en que se le envíe la notificación para que comunique su aceptación o rechazo de la intención de compra de:

[] 8 horas hábiles

[] 16 horas hábiles

[] 24 horas hábiles

La aceptación de la intención de compra por parte del proponente resultará en la adjudicación de la orden de compra.

1.4. B. [] **ESTA ES UNA CONTRATACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS CON MONTO SUPERIOR A MICRO-COMPRA.**

1.4. B.1. La propuesta debe ser enviada mediante el uso del sistema de licitación por Internet (SLI), salvo que se indique expresamente otro mecanismo de entrega en las instrucciones que aparecen en el pliego de cargos de la licitación o su versión revisada por enmiendas en el Sistema de Licitación por Internet (SLI) de ACP en los casos que aplique, o en esta primera parte del formulario.

1.4. B.2. Las propuestas presentadas podrán ser retiradas o reemplazadas antes de la fecha y hora límite establecidas para la presentación de propuestas. En los casos en que la propuesta haya sido enviada mediante el Sistema de Licitaciones por Internet (SLI), el reemplazo o retiro de la

propuesta deberá realizarse por medio de este sistema, antes de la fecha y hora de cierre para la presentación de propuestas.

1.4. B.3. Proceso de selección de contratista.

- ☐ Licitación pública en base al precio más bajo.
- ☐ Licitación negociada de precio más bajo con los siguientes elementos básicos:

- ☐ Licitación negociada de mejor valor con los siguientes elementos básicos:

- ☐ Licitación en dos etapas con los siguientes elementos básicos:

- ☐ Licitación negociada de precio más bajo de subasta en reversa.

Para licitaciones públicas en base al precio más bajo, licitaciones negociadas en sus tres modalidades, licitación de mejor valor no negociada y la licitación pública en dos etapas, cuando se haya establecido como elemento básico la presentación de propuesta técnica o información específica y/o la presentación de una fianza, la falta de presentación de esta documentación causará la no-consideración o rechazo de la propuesta presentada. Este rechazo se dará en el acto de conocimiento de propuestas.

1.5. Forma de adjudicación. (Criterio de selección)

- ☐ Precio más bajo por renglón.

- ☐ Precio más bajo sobre la base de la suma de todos los renglones.

Cuando no se seleccione ninguna de las dos opciones, se entenderá que la adjudicación será sobre la base de la suma de todos los renglones.

- ☐ Precio más bajo por lote

No se considerará para la adjudicación las propuestas que no oferten en todas las líneas del lote.

- ☐ Precio más bajo sobre la base de la suma del periodo base y las renovaciones. (Para contratos con renovaciones.)

- ☐ Propuesta que ofrezca la mejor relación entre el precio y la calidad (Propuesta de mejor valor)

1.6. Propuesta técnica.

- ☐ No se requiere propuesta técnica. La presentación de la propuesta de precio demuestra por si sola que ésta cumple con todos los requerimientos del pliego de cargos.

- ☐ Se requiere propuesta técnica para verificación de cumplimiento con los requisitos de la

licitación (Para contratos de obra, véase las especificaciones y planos que aparecen en el/los Anexo(s) _____, y revisadas por enmiendas, según aplique.) El proponente deberá adjuntar su propuesta técnica, directamente en el sistema de licitaciones en internet, y únicamente en formato .pdf, antes de la fecha y hora establecida para el acto de conocimiento de propuestas.

[] En el caso de bienes, la propuesta técnica debe incluir la marca, modelo y cuando se requiera, el número de parte del bien ofertado, dimensiones, medidas y pesos de los bienes solicitados o cualquier información que compruebe que el bien ofertado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. La falta de presentación de los datos exigidos en el plazo estipulado causará la no-consideración de la propuesta presentada en el acto de conocimiento de propuestas.

[] La Hoja de Datos de Seguridad (Material Safety Data Sheet) requerida en la descripción del bien debe ser presentada por la vía indicada en el pliego antes de la fecha y hora establecida para el acto de conocimiento de propuestas. No se aceptarán productos que contengan uno o más elementos o compuestos cuyo uso esté prohibido en la Autoridad del Canal (ACP), ni el uso de los mismos en la prestación de servicios. Para conocer la lista de productos prohibidos en la ACP, favor ingresar al siguiente enlace: <https://pancanal.com/higiene-ocupacional-e-industrial-data/>, y abrir el documento “Lista de Materiales Peligrosos”.

SEGUNDA PARTE – ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2. Descripción del bien o servicio.

2.1. Especificaciones técnicas. _____.

2.2. Requisitos. _____.

2.3. Presunción de novedad.

[] La Autoridad adquirirá bienes nuevos. Se entiende que es nuevo todo bien que, por razones comerciales, un proveedor venda o proporcione a la Autoridad, si no ha advertido previa y expresamente que dicho bien es usado.

[] Se aceptará bienes usados.

[] Se aceptará bienes reconstruidos.

[] Otros. El Oficial de Contrataciones podrá establecer un período máximo de fabricación de _____ años, para los bienes nuevos.

Cuando no se seleccione ninguna de las cuatro opciones, se entenderá que la Autoridad adquirirá bienes nuevos.

2.4. Para las contrataciones de obra, refiérase a los anexos de la licitación o su versión revisada por enmiendas, según aplique.

3. Términos y condiciones de entrega.

3.1. Términos, plazos de entrega o vigencia del contrato: días calendario después de adjudicada la orden de compra o contrato. _____ (Indique una fecha exacta, cuando se requiera)

3.2. Condiciones de entrega y lugar de entrega.

[] DAP Panamá. Cuando los términos de entrega sean DAP Panamá, el contratista es

responsable del trámite de la declaración simplificada de aduanas y su costo; además de descargar los bienes y ponerlos en sitio.

☐ DAP Panamá. Cuando los términos de entrega sean DAP Panamá, el contratista es responsable del trámite de la declaración simplificada de aduanas y su costo.

☐ DAP Panamá. Cuando los términos de entrega sean DAP Panamá, el contratista es responsable de descargar los bienes y ponerlos en sitio.

☐ DAP Panamá. Cuando los términos de entrega sean DAP Panamá, el contratista no es responsable de descargar los bienes y ponerlos en sitio.

☐ Otro. _____.

Lugar de entrega: _____

4. Inspección, aceptación y traspaso de título.

4.1 Inspección. Ver el artículo 164 del Reglamento de Contrataciones de la ACP.

4.2. Control de calidad. Ver el artículo 165 del Reglamento de Contrataciones de la ACP.

4.3. Aceptación y traspaso de título.

La Autoridad sólo aceptará bienes y servicios de conformidad con las especificaciones, términos y condiciones estipuladas en el contrato.

5. Garantías. ☐ Comercial. ☐ Otras: _____.

5.1 Para las contrataciones de obras, referirse a la Cláusula 4.28.51, Garantía de la Obra.

6. Representación y/o presencia local en la República de Panamá.

Para presencia local se permiten proponentes (Puede seleccionar más de uno):

☐ Que estén establecidos localmente;

☐ Extranjeros con representación local;

☐ No es requerida la presencia local del contratista.

7. Clase de contrato. ☐ Cantidad y precio fijo. ☐ Cantidades estimadas y precio unitario fijo.

☐ Ambas clases de contrato (Detallar los renglones que son de cantidades fijas y los de cantidades estimadas):

8. Multas por entrega tardía.

Cuando no se cumpla con el plazo de ejecución del contrato u orden de compra por causas imputables al contratista, el oficial de contrataciones, además de poder optar por resolver el contrato u orden de compra, podrá imponer multa por atraso en el cumplimiento, situación en la que para lo cual el oficial de contrataciones aplicará la siguiente multa por atrasos en la ejecución del contrato, entendiéndose que cuando no se seleccione una de las opciones para el cálculo de la multa, será aplicable el literal A de manera supletoria:

A. ☐ 7%, del valor de la mercancía (V) no entregada o servicio no prestado de la orden de compra o contrato, dividido entre 30 días y multiplicado por cada día de atraso.

(DA): $((7\% \times V \div 30) \times DA)$.

B. ☐ Imponiendo una multa de hasta un máximo de 10% del valor del bien no entregado o servicio no prestado de la orden de compra o contrato por cada prórroga.

En ninguno de los casos la multa podrá ser superior al 10% del valor de la orden de compra o contrato no entregado o prestado, por cada prórroga otorgada.

C. [] Para licitaciones de obras, referirse a la Cláusula 4.28.53, Multa o Sanción Pecuniaria por Atraso en la Ejecución de la obra.

9. Otros.